



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2012

RES. H. N° 0286 - 12

EXPTE. N° 20.172/11

VISTO:

La Res. CS. N° 056/12, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **INVESTIGACIÓN (Plan 2000)** de la carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo:

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN
CARGO: PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
CARRERA: LETRAS (SEDE REGIONAL TARTAGAL)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 28 DE MAYO DE 2012.

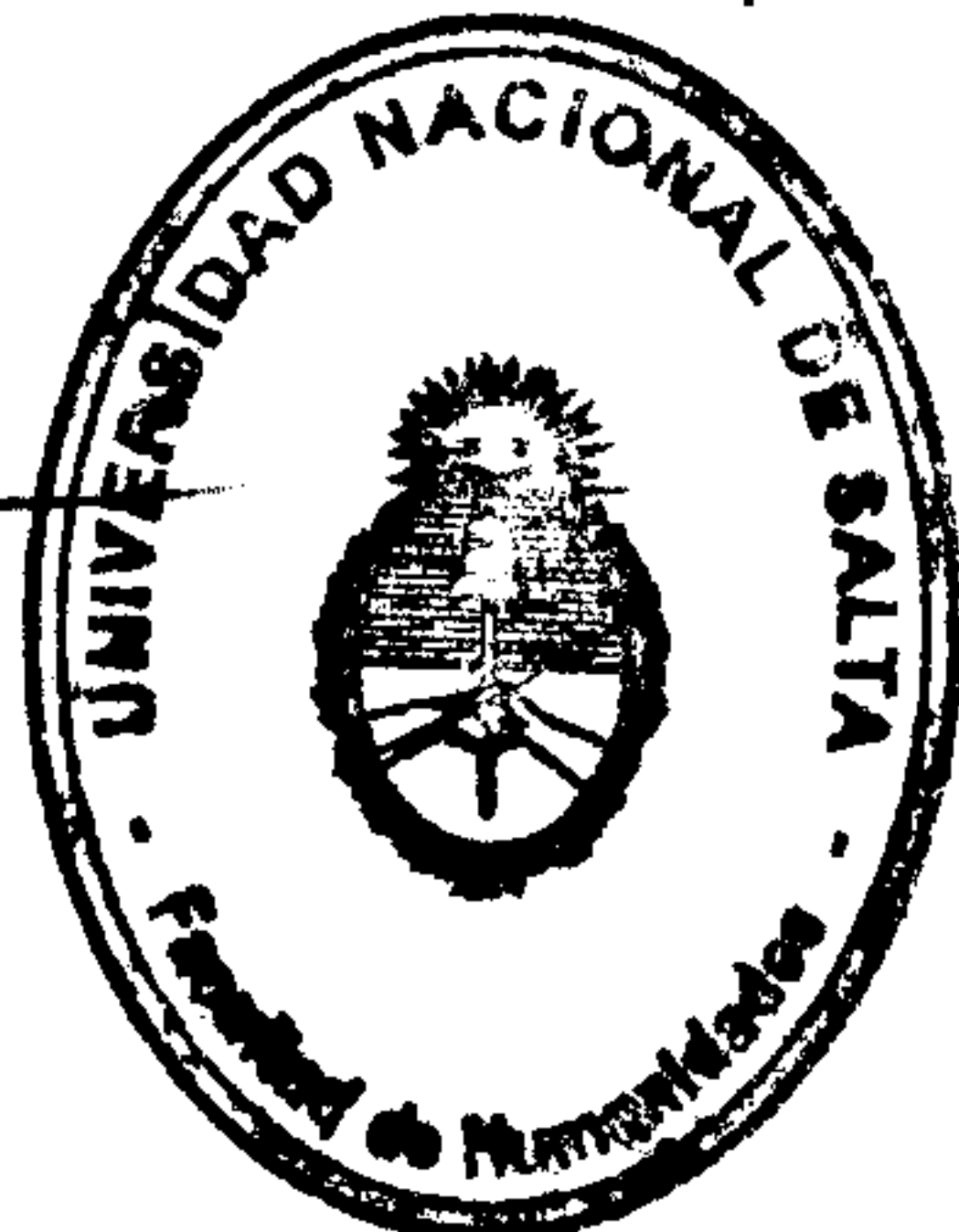
FECHA DE CIERRE: 12 DE JUNIO DE 2012. – PUBLICIDAD: 16 DE MAYO DE 2012

ARTICULO 3°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y señalados en el artículo anterior, en el horario de **14,00 a 17,00 horas** y en **Sede Regional Tartagal**, sita en Warnes y Ejercito Argentino N° 899 en el horario de **10,00 a 13,00 horas**, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 4°.- DESE PUBLICIDAD y comuníquese a Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Letras y Dpto. Docencia de dicha Sede para la prosecución del trámite.

DD/12

Mg. MARCELO D. MARCHIONN.
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.